



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION,
CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA-HOMOLOGACION N° 010-2024-MIDAGRI-PEBLT-1**

En Puno, a los treinta días del mes de octubre del dos mil veinticuatro, en el local del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, a las 11:30 horas se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N 07 MUMERACION 113-2024-MIDRAGI-PEBLT-DE, 16 de octubre 2024, se aprueba las bases, las misma que fueron visadas por el órgano encargado de las contrataciones, lo cual corresponde al procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA-HOMOLOGACION N° 10-2024-MIDAGRI-PEBLT-1**, cuyo objeto de convocatoria es la de " **ADQUISICION DE SEMILLA DE ALFALFA ALTA SIERRA MEDICAGO SATIVA META 0019 "DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE"**, a el fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CQLIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas y EVALUACION de la oferta correspondiente según orden de prelación.

Tal como lo estipula el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley N°30225 de Contrataciones del Estado, se describe (...)

El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación (...)

En ese sentido del párrafo precedente, el encargado del procedimiento de selección es:

C.P.C JOSE LORENZO ROJAS CALDERON	Dependencia	Abastecimientos y SS.AA
--	--------------------	-------------------------

El órgano encargado de las contrataciones, acuerdan continuar con el procedimiento de selección en vista que no existe observaciones por parte del OSCE.

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron como participantes los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10014882737	CHURA MAYTA MARIA MILAGRO	2024-10-25 12:13:24.0	Válido
2	10022970319	PUMA NAVARRO UBALDINA	2024-10-21 16:38:38.0	Válido
3	10423104827	MORALES HANCCO JHASMANY FRANCOIS	2024-10-20 21:28:22.0	Válido



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

4	10425942234	BELTRAN MOLINA DEBBY ROSA	2024-10-28 21:39:17.0	Válido
5	10426605657	GALAGARZA ALVAREZ MIGUEL JOEL	2024-10-22 23:56:26.0	Válido
6	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	2024-10-20 08:55:02.0	Válido
7	10701123838	TURRIATE TOVAR LOURDES VALERIA	2024-10-21 14:51:07.0	Válido
8	20447733502	DISTRIBUCIONES AGROPECUARIOS JULIACA E.I.R.L.	2024-10-23 20:19:40.0	Válido
9	20447940044	BIOGEN-PERU S.A.C.	2024-10-21 20:39:42.0	Válido
10	20448346421	NEGOCIOS VETKEY E.I.R.L.	2024-10-21 16:10:35.0	Válido
11	20491205165	DISTRIBUIDORA AGROINDUSTRIAL LH VETCA E.I.R.L.	2024-10-20 20:50:26.0	Válido
12	20521440865	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	2024-10-19 15:37:24.0	Válido
13	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	2024-10-18 08:56:37.0	Válido
14	20602609147	AGROPECUARIAS PERUANAS COOPERATIVAS S.A.C.- AGROPECORP S.A.C.	2024-10-22 19:44:22.0	Válido
15	20605475541	CORPORACION BELMOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-28 21:36:33.0	Válido
16	20608934228	MULTISERVICIOS EASY E.I.R.L.	2024-10-18 17:23:57.0	Válido
17	20610765891	SURI AGROQUIMICOS EMRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-10-24 15:36:09.0	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes participantes presentaron sus propuestas en forma Electrónica y,

DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, si lo postores contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo, lo cual se detalla a continuación

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego****Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Forma de Presentación	ADMITIDO/NO ADMITIDO
1	20447940044	BIOGEN-PERU S.A.C.	29/10/2024	12:55:21	Electrónico	SI
2	20447733502	DISTRIBUCIONES AGROPECUARIOS JULIACA E.I.R.L.	29/10/2024	19:18:08	Electrónico	NO
3	20608934228	MULTISERVICIOS EASY E.I.R.L.	29/10/2024	21:50:36	Electrónico	NO
4	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	29/10/2024	23:57:59	Electrónico	NO

El órgano Encargado de las Contrataciones decide que antes de admitir la oferta verifica los documentos de conformidad al numeral 73.2. Del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde señala: Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1. BIOGEN-PERU S.A.C. (ADMITIDA)

N/O	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA POR EL POSTOR:	BIOGEN-PERU S.A.C. (POSTOR)	OBSERVACION	FOLIO
1	Ficha de presentación de producto según Anexo N° 01	SI PRESENTA		17
2	Registro de Productor de Semillas (en caso comercialice la semilla de su producción) otorgado por la Autoridad en Semillas.	SI PRESENTA	(DECLARACION JURADA DE NO SER PRODUCTOR)	19
3	Constancia de Declaración de Comerciante de Semillas otorgado por la Autoridad en Semillas.	SI PRESENTA		21
4	Copia simple del certificado de calidad emitido o refrendado por la Autoridad en Semillas del país de	SI PRESENTA		23



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Table with 5 columns. The first column contains a large block of text detailing requirements for seed certification, including references to ISTA and national authorities. The other four columns are empty.

Handwritten signature in blue ink.

NOTA: Que, de acuerdo a las especificaciones técnicas se detalla la ficha de HOMOLOGACION con código de CUBSO 10151703-00388357, donde se describe en el numeral III. INFORMACION COMPLEMENTARIA, lo cual el postor BIOGEN-PERU S.A.C, ha presentado conforme.

2. DISTRIBUCIONES AGROPECUARIOS JULIACA E.I.R.L. (NO ADMITIDA)

Table with 5 columns: N/O, DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA POR EL POSTOR, DE, DISTRIBUCIONES AGROPECUARIOS JULIACA E.I.R.L. (POSTOR), OBSERVACION, FOLIO. It contains two rows of data indicating missing documents.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

	Semillas (en caso comercialice la semilla de su producción) otorgado por la Autoridad en Semillas.			
3	Constancia de Declaración de Comerciante de Semillas otorgado por la Autoridad en Semillas.	NO PRESENTA		
4	Copia simple del certificado de calidad emitido o refrendado por la Autoridad en Semillas del país de origen o mediante Certificados Internacionales emitidos por laboratorios de ensayos de semillas autorizados por la Asociación Internacional de Análisis de Semillas (ISTA) en el cual se evidencie el cumplimiento de los estándares de calidad. Asimismo, podrá utilizar el Certificado Oficial de Análisis del Lote de Semillas vigente, emitido por el Laboratorio Oficial de la Autoridad Nacional en Semillas, por un periodo no mayor a seis (06) meses; contabilizados a partir de la fecha de emisión del mismo. Asimismo, los certificados emitidos por laboratorios acreditados por ISTA no deben exceder el periodo de un (01) año a partir de su fecha de emisión, (no aplica para productos vegetativos). Para la emisión de los certificados oficiales de calidad emitidos por la Autoridad Nacional en Semillas, el muestreo de semillas deberá ser realizado por muestreadores oficiales y/o autorizados	PRESENTA EN EL PERMISO FITOSANITARIO DE IMPORTACION	FECHA DE EMISION 26-04-2024. FECHA DE TERMINO DE VIGENCIA 23-09-2024	8

NOTA: Que, de acuerdo a las especificaciones técnicas se detalla la ficha de HOMOLOGACION con código de CUBSO 10151703-00388357, donde se describe en el numeral III. **INFORMACION COMPLEMENTARIA**, lo cual el postor **DISTRIBUCIONES AGROPECUARIOS JULIACA E.I.R.L.**, no ha presentado, en ese sentido **NO SE**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ADMITE LA OFERTA.

3. MULTISERVICIOS EASY E.I.R.L. (NO ADMITIDA)

N/O	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA POR EL POSTOR:	DE MULTISERVICIOS EASY E.I.R.L. (POSTOR)	OBSERVACION	FOLIO
1	Ficha de presentación de producto según Anexo N° 01	SI PRESENTA		15
2	Registro de Productor de Semillas (en caso comercialice la semilla de su producción) otorgado por la Autoridad en Semillas.	NO PRESENTA		
3	Constancia de Declaración de Comerciante de Semillas otorgado por la Autoridad en Semillas.	SI PRESENTA		14
4	Copia simple del certificado de calidad emitido o refrendado por la Autoridad en Semillas del país de origen o mediante Certificados Internacionales emitidos por laboratorios de ensayos de semillas autorizados por la Asociación Internacional de Análisis de Semillas (ISTA) en el cual se evidencie el cumplimiento de los estándares de calidad. Asimismo, podrá utilizar el Certificado Oficial de Análisis del Lote de Semillas vigente, emitido por el Laboratorio Oficial de la Autoridad Nacional en Semillas, por un periodo no mayor a seis (06) meses; contabilizados a partir de la fecha de emisión del mismo. Asimismo, los certificados emitidos por laboratorios acreditados por ISTA no deben exceder el periodo de un (01) año a partir de su fecha de emisión,	SI PRESENTA		11, 12 y 13



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Table with 4 columns. The first column contains text: "(no aplica para productos vegetativos). Para la emisión de los certificados oficiales de calidad emitidos por la Autoridad Nacional en Semillas, el muestreo de semillas deberá ser realizado por muestreadores oficiales y/o autorizados".

NOTA: Que, de acuerdo a las especificaciones técnicas se detalla la ficha de HOMOLOGACION con código de CUBSO 10151703-00388357, donde se describe en el numeral III. INFORMACION COMPLEMENTARIA, lo cual el postor MULTISERVICIOS EASY E.I.R.L, no ha presentado el Registro de Productor de Semillas (en caso comercialice la semilla de su producción) otorgado por la Autoridad en Semillas,

Asimismo, ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA, folio 27, el mismo que se detalla a continuación:

Handwritten signature in blue ink.

MULTISERVICIOS EASY E.I.R.L.

Av. Vía Ene Cepena 1508 C.11 2 Chiriquito Arequipa
Teléfono: 952223195
multiservicioseasy560@gmail.com



- 29 -

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGACIÓN N° 10-2024-MIDAGRI-PEBLT-1

Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

Table with 2 columns: CONCEPTO and PRECIO TOTAL. Row 1: 'ADQUISICION DE SEMILLA DE ALFALFA ALTA SIERRA MEDICAGO SATIVA META 0019 " DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE" with price 66,600.00. Row 2: TOTAL with price 66,600.00.

El precio de la oferta soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Mi oferta no incluye IGV

Puno 29 de Octubre de 2024

Multiservicios Easy E.I.R.L.

Handwritten signature and stamp of Multiservicios Easy E.I.R.L.

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Como se demuestra en el párrafo precedente, en postor no ha colocado marca del producto,



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

En principio, debe indicarse que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley, "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad

Sobre el particular, el numeral 16.2 del citado dispositivo legal dispone que las especificaciones técnicas, (en caso de bienes) términos de referencia o expediente técnico —elaborados por el área usuaria o por el órgano de las contrataciones, previa aprobación del área usuaria— deben formularse de forma objetiva y precisa, proporcionando acceso en condiciones de igualdad al proceso de contratación, y no deben tener la finalidad de crear obstáculos que perjudicaran la competencia en el mismo.

En tal sentido, se advierte que el área usuaria de la Entidad es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento de bienes, servicios u obras —según corresponda—, debiendo asegurar la calidad técnica de la contratación y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación

Asimismo, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley, el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento establece que el requerimiento se encuentra conformado por las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o el Expediente Técnico de Obra, según corresponda al objeto de la contratación, así como por las condiciones en las que se debe ejecutar la prestación, precisándose que el requerimiento debe incluir también los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

En ese contexto, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley concordado con el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento, al elaborar los términos de referencia de un servicio la Entidad debe establecer de forma clara y precisa, entre otros aspectos técnicos, las condiciones bajo las cuales deberá ejecutarse dicha prestación, incluyendo la forma y plazo de ejecución contractual, entre otras que correspondan según el objeto de la contratación.

Bajo ese contexto de los párrafos precedentes, los postores deben ofrecer la marca de los productos ofertados, para garantizar el producto a entregar, en ese sentido no se admite la OFERTA, **MULTISERVICIOS EASY E.I.R.L.**

Ver fundamentos, en la **RESOLUCION N° 1009-2018-TCE-S1**, de fecha 23 de mayo 2018.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

4. CELIS HERNANDEZ MARIA RENE (NO ADMITIDA)

N/O	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA POR EL POSTOR:	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE (POSTOR)	OBSERVACION	FOLIO
1	Ficha de presentación de producto según Anexo N° 01	SI PRESENTA		9
2	Registro de Productor de Semillas (en caso comercialice la semilla de su producción) otorgado por la Autoridad en Semillas.	SI PRESENTA		18
3	Constancia de Declaración de Comerciante de Semillas otorgado por la Autoridad en Semillas.	SI PRESENTA		19
4	Copia simple del certificado de calidad emitido o refrendado por la Autoridad en Semillas del país de origen o mediante Certificados Internacionales emitidos por laboratorios de ensayos de semillas autorizados por la Asociación Internacional de Análisis de Semillas (ISTA) en el cual se evidencie el cumplimiento de los estándares de calidad. Asimismo, podrá utilizar el Certificado Oficial de Análisis del Lote de Semillas vigente, emitido por el Laboratorio Oficial de la Autoridad Nacional en Semillas, por un periodo no mayor a seis (06) meses; contabilizados a partir de la fecha de emisión del mismo. Asimismo, los certificados emitidos por laboratorios acreditados por ISTA no deben exceder el periodo de un (01) año a partir de su fecha de emisión, (no aplica para productos vegetativos). Para la emisión de los certificados oficiales	SI PRESENTA (FECHA DE EMISION 10-10-2023)	INFORME DE ANALISIS DE SEMILLAS (EN INGLES: Report of seed Analysis). (FECHA DE EMISION 10-10-2023)	11



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Table with 4 columns. The first column contains text: 'de calidad emitidos por la Autoridad Nacional en Semillas, el muestreo de semillas deberá ser realizado por muestreadores oficiales y/o autorizados'.

NOTA: Que, de acuerdo a las especificaciones técnicas se detalla la ficha de HOMOLOGACION con código de CUBSO 10151703-00388357, donde se describe en el numeral III. INFORMACION COMPLEMENTARIA, lo cual el postor CELIS HERNANDEZ MARIA RENE, el INFORME DE ANLISIS DE SEMILLAS (fecha de emisión 10-10-2023), dicho informe de análisis de semillas ha excedido el periodo de un (1) año en ese sentido NO SE ADMITE LA OFERTA.

1. BIOGEN-PERU S.A.C. (ADMITIDO)

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION PARA LOS POSTORES ADMITIDOS

El postor BIOGEN-PERU S.A.C su oferta ha sido admitida, por lo tanto, se procede a la avaluación.

EVALUACIÓN:

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a realizar la evaluación de las ofertas admitidas, cuyo resultado es el siguiente:

Table with 5 columns: N°, Nombre o Razón Social del Postor, Precio, Puntaje económico, Puntaje. Row 1: 1, BIOGEN-PERU S.A.C, S/ 95,400.00, 100.00, 100.00

Table with 5 columns: N°, Nombre o Razón Social del Postor, Puntaje Evaluación, Bonificación MYPES, Puntaje Total, Orden de Prelación. Row 1: 1, BIOGEN-PERU S.A.C, 100.00, 5.00, 105.00, 1

CALIFICACIÓN:

El órgano encargado de las contrataciones, acuerdan continuar con el procedimiento de selección sobre la calificación de las oferta admitida, de conformidad al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala: Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de la contratación, califica a los postores que obtuvieron



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

el primer, segundo, lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		BIOGEN-PERU S.A.C	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICA	

Acto seguido el comité de selección otorga la buena pro al postor calificado **BIOGEN-PERU S.A.C (1er lugar)**.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo a la admisión, evaluación y calificación, el órgano encargado de las contrataciones, otorgar la BUENA PRO al Postor **BIOGEN-PERU S.A.C (1er lugar)**, por el monto de **S/ 95,400.00 (NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES)**, incluido los impuestos de ley, y de conformidad al artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones se describe el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del órgano encargado de la contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro debe ser publicado en el SEACE, después de cinco (5) días, por haberse presentado más de dos (2) ofertas, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación, conforme a lo dispuesto en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Sin más que tratar y siendo las 12:30 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión y en señal de conformidad, se firma la presente acta.

.....
C.P.C. JOSE LORENZO ROJAS CALDERON
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES